Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ayuntam.to de VI de mayo

En la sala del ayuntamiento de
la villa de [illegible] a seis dias del
mes de mayo de mill y seis[cientos] y quarenta
y dos años se juntaron en ella sus mer-
cedes de don Francisco Perez de los Cobos y
Martin Xaen de Collado alcalde ordina-
rio, Alonso Perez de los Cobos, Fran.co [illegible]
[illegible] Fran.co
[illegible] regidores, Alonso Juan
[illegible] mayor, concejo, justicia
y regimiento de esta dicha villa de
[illegible] lo siguiente

En este dia dixeron que por mandado del conce-
jo [illegible] vna orden de don An-
tonio Joseph [illegible] su [illegible]
[illegible] del partido de [illegible] en
virtud de la que tiene de su mag.d [illegible]
[illegible] de Castilla [illegible]
[illegible] partido [illegible]
soldados ynfantes de los ciento que
se mandan a [illegible] partido de la corre[gimien]to
de [illegible] de señorio agregados
[illegible] Dios le guarde
[illegible]
[illegible] nueve
[illegible] Valencia [illegible]
[illegible] quarenta [illegible]
cientos [illegible] siete ynfan-
[illegible] partido [illegible] de servir [illegible]
[illegible] de [illegible] al
orden [illegible] de Martin Xaen de Collado al-
calde ordinario [illegible]
[illegible] Sanchez [illegible]
[illegible] ayuntamiento para [illegible]
[illegible] servicio de su mag.d [illegible]
[illegible] concejo = dixeron [illegible] de la [illegible]
orden [illegible] partim.to [illegible]
[illegible] citada [illegible]
[illegible] partimiento = [illegible]
para hacer [illegible] provincia de [illegible] Cuenca
[illegible] jurisdicion [illegible]
[illegible]